Facultad de Ciencias Exactas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

26

2018

VISTO las actuaciones obrantes en el expediente 700-013157/12-000, por las cuales se tramita la cobertura de un (1) cargo categoría 4 del Agrupamiento Técnico-Profesional Sub Grupo B (Decreto 366/06), para desempeñar funciones de Sub Jefe del Laboratorio de Enseñanza de la Física (LEF) de la Facultad de Cs. Exactas, como parte de lo convenido en la Paritaria Local No Docente 2017;

ATENTO a la confirmación de la vacante efectuada a fs. 7 y 20 y

CONSIDERANDO lo dispuesto por el Decreto 366/06 y la Ordenanza 262 (modificada por Resolución 6/12 del H. Consejo Superior);

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
R E S U E L V E :

1ro.- **LLAMAR** a **CONCURSO INTERNO** de antecedentes y oposición para cubrir UN (1) CARGO CATEGORÍA 4 DEL AGRUPAMIENTO TECNICO-PROFESIONAL SUB GRUPO B (Decreto 366/06) **con funciones de Sub Jefe del Laboratorio de Enseñanza de la Física (LEF) de la Facultad de Cs. Exactas.**

2do.- Fijar el período comprendido entre el **05/06/18** al **11/06/18** para la inscripción de los aspirantes, la que se formalizará en la **DIRECCIÓN DE CONCURSOS** en el horario de 7 a 12hs., mediante formulario en el que deberán consignarse los datos requeridos y que podrá bajarse de la página web: http://www.exactas.unlp.edu.ar/concursos_y_promociones_no_docentes o retirarse en la mencionada dependencia.

3ro.- Para tener derecho a inscribirse, los aspirantes deberán reunir las condiciones establecidas en la Ordenanza 262 (modificada por Resolución 6/12 del H. Consejo Superior).

4to.- Dejar establecido que:

a) las tareas inherentes al cargo a concursar son:
   - Responsable de la preparación y montaje del material de laboratorio para las distintas cátedras de Física que se dictan en el Departamento de Física, Física General, Física Medica y diversas Físicas que se dictan para alumnos de CIBEX, de Humanidades, de Cs. Naturales y de la Maestría en Física Contemporánea.
   - Supervisión del personal a su cargo en la preparación y montaje de las experiencias de laboratorio realizadas por las cátedras anteriores y por las asignaturas Experimental I, II y III.
   - Instalación y manejo de interfaces, sensores analógicos y digitales y adquisición automática de datos.

b) el horario previsto inicialmente a cumplir es de 7:00 a 14:00 hs.

Nº 0783

c) la remuneración es de pesos Veintiocho mil ciento noventa y nueve con 95/100 ($ 28199,95) nominal a los que se adicionarán las bonificaciones correspondientes según la situación particular del agente y sobre la cual se efectuarán los descuentos de ley correspondientes.

5to.- La prueba de oposición se llevará a cabo el día **25/06/18** a las **08:30** horas en la Dirección de Concursos de esta Facultad con el siguiente temario general y bibliografía:

- Representación Gremial
- CCT No Docente Dto. 366/06
- Preparación y montaje de las experiencias de laboratorio realizadas por las asignaturas I, II, III y IV.
- Preparación y montaje de demostraciones magistrales de las asignaturas Física 1 y 2 de CIBEX.
- Instalación y manejo de Interfaces, sensores analógico y digitales y adquisición automática de datos.
- Determinación de necesidad y procedimientos para la adquisición de elementos inherentes al material de trabajo incluido pedidos de cotizaciones y presupuestos.
- Conservación del equipo
- Preparación de nuevo equipo

Bibliografía

- http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do;jsessionid=30E2F4C59E7416AC3A061030EC617900?id=115242
- https://www.pasco.com/index.cfm
- https://www.phywe.com/en
- http://www.tecnoedu.com/
- Manuales existentes en el LEF
- Consulta al personal del lugar Sub-suelo Dpto. de Matemáticas

6to.- Integrar de la siguiente manera el Jurado que deberá expedirse en el presente concurso (art. 8° Ord. 262 – Res06/12):

	Titular	Suplente
Representante de la Autoridad Superior:	DR. MIZRAHI, MARTIN	
Superior Jerárquico con facultad de superintendencia:	ARQ. BELO, HORACIO	SR. PEZ, HUGO
Personal No Docente propuesto por ATULP:	SR. MARCHESOTTI, JUAN	

Nº 0783

16 MAYO 2018

28

Personal No Docente representante del Agrupamiento:	SR. CASANOVAS, EDGARDO	TEC. BRANDA, CELESTE
Personal No Docente representante del Agrupamiento (de otra Facultad o Dependencia):	SR. GASTALDI, HERNAN	

7mo.- Facultar al jurado a postergar la fecha de la prueba de oposición cuando las circunstancias lo tornen indispensable, notificando de ello en forma fehaciente a los aspirantes inscriptos.

8vo.- La nómina de aspirantes inscriptos se publicará cartelera y en la Dirección de Concursos dentro de los tres (3) días de cerrada la inscripción por el termino de cinco (5) días pudiendo los inscriptos durante ese lapso tomar vista de la documentación presentada por los otros aspirantes pudiendo observarlos e impugnarlos (Art. 5° - Ord. 262 (modif. Resolución 6/12 HCS)).

9no.- La nómina de los miembros del Jurado se publicará cartelera y en la Dirección de Concursos dentro de los tres (3) días de cerrada la inscripción por el término de cinco (5) días pudiendo los inscriptos recusar a sus integrantes y estos excusarse por cualquiera de las causales determinadas en los arts. 33° Dec. 366/06 y 6° Ord. 262 (modif. Resolución 6/12 HCS), debidamente fundada y mediante escrito que se deberá presentar en la Dirección de Concursos. Dentro del mismo plazo, los aspirantes y los miembros de la comunidad universitaria tendrán derecho a observar e impugnar ante la autoridad que formuló el llamado a los postulantes inscriptos, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 34° del referido Decreto y 5° de dicha Ordenanza.

10mo.- PASE a la Dirección General de Personal a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto en el art. 9° de la Ordenanza 262 (modif. Resolución 6/12 HCS).

11ro.- REGÍSTRESE por el Departamento de MESA DE ENTRADAS. REMÍTASE copia a todos los Departamentos, Áreas y Dependencias de la Facultad y a los miembros del Jurado. PUBLÍQUESE. PASE a la Dirección de Concursos a sus efectos.

RESOLUCION

Prof. Dr. CARLOS M. NAÓM
Decano

Nº 0783